
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE: 848075/08/2024, El C. ARTURO RAMÍREZ FLORES, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Calle Justo Sierra sin número de la Colonia San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 34.60 METROS CON HUGO MORENO LÓPEZ, AL SUR: 34.60 METROS CON FELIPE MARTÍNEZ JUÁREZ, AL ORIENTE: 6.26 METROS CON SOCORRO MARTÍNEZ GUTIERREZ, AL PONIENTE: 6.26 METROS CON CALLE JUSTO SIERRA. Superficie total aproximada de: 216.596 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 20 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, Licenciado Hugo Daniel Olmos Cruz.- Rúbrica.

809.-7, 12 y 17 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE: 850077/12/2024, El C. ARTURO RAMÍREZ FLORES, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Calle Justo Sierra sin número del Pueblo de la Colonia San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 33.14 METROS CON MARIO PUBLIO MARTÍNEZ JUÁREZ, AL SUR: 33.14 METROS CON JUAN ALFONSO MARTÍNEZ ARAIZA, AL ORIENTE: 6.26 METROS CON SOCORRO MARTÍNEZ GUTIERREZ, AL PONIENTE: 6.26 METROS CON CALLE JUSTO SIERRA. Superficie total aproximada de 207.45 mts2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 20 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, Licenciado Hugo Daniel Olmos Cruz.-Rúbrica.

810.-7, 12 y 17 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 60272-12/2024, El o la (los) C. SAÚL QUINTANAR CRUZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en LA TERCERA MANZANA DEL POBLADO DE SAN LORENZO NENAMICOYAN, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 30.00 M (TREINTA METROS) Y LINDA CON CAMINO. AL SUR: 30.00 M (TREINTA METROS) Y LINDA CON FRANCISCO LUCIO MARTÍNEZ Y NABOR LUCIO PALMA. AL ORIENTE: 30.00 M (TREINTA METROS) Y LINDA CON CAMINO. AL PONIENTE: 30.00 M (TREINTA METROS) Y LINDA CON FRANCISCO LUCIO MARTÍNEZ Y NABOR LUCIO PALMA. Con una superficie aproximada de: 900.00 M2 (NOVECIENTOS METROS CUADRADOS).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Jilotepec, Estado de México a 06 de febrero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

922.-12, 17 y 20 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Núm. De expediente: 150057/40/2024, El o la (los) C. LADY LAURA GONZÁLEZ LIRA, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en: calle Vicente Guerrero doscientos doce (212), colonia San Miguelito en el Municipio de Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México, el cual mide y linda: Al norte: 9.26 metros colinda con el C. Alicia Vara C. Al sur: 9.26 metros colinda con el C. Nicolás Zepeda Alcántara. Al oriente: 11.55 metros colinda con paso de servicio. Al poniente: 11.13 metros colinda con Raúl Torres Gutiérrez. Con una superficie aproximada de 106.35 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 12 de febrero de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

1027.-17, 20 y 25 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 80190/26/2024, El o la (los) C. (2) AURELIO MANCIO JIMÉNEZ, en su carácter de albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de ONÉSIMO MANCIO HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en (3) entre las calles de Miguel Negrete y Zaragoza, en el barrio de Santa María Sur, Municipio de (4) Malinalco, Estado de México, el cual mide y linda: (5) Al norte: 15.33 mts. Con calle Zaragoza; Al sur: 15.33 mts. Con Elías Ramírez Hernández; Al oriente: 11.20 mts. Con calle Miguel Negrete y Al poniente: 11.20 mts. Con Candelaria Ramírez Hernández. Con una superficie de: (6) 171.70 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- (7) Tenancingo, Estado de México a (8) 10 de febrero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE (9) TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, (10) L. en D. Jetzabel González Méndez (11).-Rúbrica.
1028.-17, 20 y 25 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 146156/26/2024, El o la (los) C. ELISEO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, a través de su apoderado legal el C. BRYAN BRETEVIL SOLANO SÁNCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en "...CALLE SIN NOMBRE, CERRO DE LAS ROSAS, SAN PEDRO TECHUCHULCO..." (SIC), Municipio de JOQUICINGO, Estado México, el cual mide y linda: "...AL NORTE: 09.50 MTS. COLINDA CON ABUNDIO MONTES IZQUIERDO, 09.50 MTS. COLINDA CON MARÍA LUISA FUENTES ZAMORA, 06.00 MTS. COLINDA CON MARCOS SILES GARDUÑO, AL SUR: 22.70 MTS. COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL ORIENTE: 28.15 MTS. COLINDA CON ELISEO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, AL PONIENTE: 28.20 MTS, COLINDA CON TOMÁS LOPEZ GIL..." (SIC). Con una superficie aproximada de: 671.00 M2 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México; a 11 de febrero de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.- RÚBRICA.

1029.- 17, 20 y 25 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Núm. de expediente: 141970/12/2024, El o la (los) C. ELISEO MIGUEL RODRÍGUEZ VARGAS, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en: calle sin nombre, Cerro de las Rosas, San Pedro Techuchulco, Joquicingo de León Guzmán, Estado de México, el cual mide y linda: Al norte: 17.00 mts, colinda con calle sin nombre. Al sur. 17.20 mts., colinda con el C. Eliseo Rodríguez González. Al oriente: 15.55 mts, colinda con el C. Eliseo Miguel Rodríguez Vargas y 15.03 mts, colinda con el C. Joaquín Franco. Al poniente: 28.20 mts., colinda con el C. Abundio Montes Izquierdo. Con una superficie aproximada de 495.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 07 de febrero de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.- RÚBRICA.

1030.-17, 20 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 74,604, del Volumen 1,274, de fecha veintiocho de enero del año 2025, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MA HORTENCIA JIMENEZ GUADARRAMA**, que otorga la señora **LEONIDES JIMENEZ FIGUEROA**, en su carácter de presunta heredera de la autora de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 28 de enero del año 2025.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

749.-6 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

723

Por escritura No. 723 de fecha 28 de enero de 2025, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE LEGADO** que otorgaron las señoras **LAURA SALAZAR MONROY** y **MARÍA DE LOURDES SALAZAR MONROY**, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **JESUS SALAZAR MARTÍNEZ**, **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgó la señora **LAURA MONROY CEDILLO**, en la mencionada sucesión y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **MARÍA DE LOURDES SALAZAR MONROY**, en la sucesión antes relacionada.

El albacea formulará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

39-B1.-6 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

707

Por escritura No. 707 de fecha 16 de enero de 2025, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE LEGADO** que otorgó la señora **VICTORIA UGALDE RESENDIZ**, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **DARIO MIRANDA SUÁREZ** (quien también acostumbraba usar el nombre de **DARIO MIRANDA Y SUÁREZ**), **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **SALVADOR RENÉ MIRANDA UGALDE**, **MARÍA LAURA MIRANDA UGALDE**, **ARACELI PILAR MIRANDA UGALDE**, **ANA PAOLA MIRANDA UGALDE** y **ALEJANDRO CARLOS MIRANDA UGALDE**, en la mencionada sucesión y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **MARÍA LAURA MIRANDA UGALDE**, en la mencionada sucesión.

El albacea formulará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

40-B1.-6 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **DANIEL GOÑI DIAZ**, Notario Público Número **OCHENTA** hago saber: que por escritura ante mí número **34,031**, de fecha **17 de enero de 2025**, quedo radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **JESÚS RAFAEL RIVERO SOBERÓN**, también conocido como **Jesús Rivero**, a solicitud de los señores **MANUEL RIVERO LASCURAIN**, **ANA MARIA RIVERO LASCURAIN**, **MARIA TERESA RIVERO LASCURAIN**, **MARGARITA RIVERO LASCURAIN**, **PAULINA RIVERO LASCURAIN** y **RAFAEL RIVERO LASCURAIN** en su carácter de únicos y universales herederos y éste último también en su carácter de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, manifiestan que se procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 30 de enero de 2025.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 80
del Estado de México.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

254-A1.-6 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **46,091**, de fecha 28 de enero de 2025, se llevó a cabo ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **FRANCISCO VILLALBA BOGUERÍN** quien también acostumbró a usar el nombre de **FRANCISCO VILLALBA VOGUERÍN**, a solicitud del señor **FRANCISCO VILLALBA BRAVO**, en su carácter de Único y Universal Heredero y albacea de dicha Sucesión Testamentaria.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

255-A1.- 6 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México, 10 de febrero de 2025.

Doctor en Derecho **JORGE VALDÉS RAMÍREZ**, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.79 cuatro punto setenta y nueve y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 123 (ciento veintitrés) de la Ley del Notariado del Estado de México y 806 ochocientos seis del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, hago saber: que por escritura pública número 61509, volumen MDCCLIX, de fecha diez de febrero del año dos mil veinticinco, otorgada ante mí fe, la señora **ANA ELENA DUEÑAS MILLAN**, compare ante a mí a **INICIAR** la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ANA MARIA CRISTINA DE LOURDES MILLAN OZUNA**, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

1014.-17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARÍA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.- NOTARIA PÚBLICA No. 120.- Atlacomulco, México".

Se hace constar que ante la fe de la Suscrita Notaria, la señora **CECILIA MARTÍNEZ BADILLO**, otorgó Testamento Público Abierto; instrumento en el que la señora **GRACIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, fue nombrada como Única y Universal Heredera y al mismo tiempo Albacea de la Sucesión Testamentaria correspondiente; siendo en esta notaría a mi cargo en la que se tramita el Procedimiento Sucesorio respectivo.

Atlacomulco, Estado de México, a 12 de Febrero del año 2025.

LIC. MARÍA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

1019.-17 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARÍA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.- NOTARIA PÚBLICA No. 120.- Atlacomulco, México".

Se hace constar que ante la fe de la Suscrita Notaria, el señor **JOSÉ ANTONIO MUÑOZ DE COTE OROZCO**, otorgó Testamento Público Abierto; instrumento en el que la señora **MA ROSARIO GÓMEZ ROMERO**, fue nombrada como Única y Universal Heredera y al mismo tiempo Albacea de la Sucesión Testamentaria correspondiente; siendo en esta notaría a mi cargo en la que se tramita el Procedimiento Sucesorio respectivo.

Atlacomulco, Estado de México, a 12 de Febrero del año 2025.

LIC. MARÍA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

1020.-17 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 136 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para efectos de lo establecido en los artículos 805 y 806 del *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, 95 y 122 de la *Ley del Notariado del Estado de México*, 70 del *Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México*, y demás disposiciones aplicables, hago saber que el día 10 de enero de 2025, se hizo constar ante mi fe, la radicación, información testimonial, declaración de herederos y aceptación de herencia y la designación, aceptación y discernimiento del cargo de albacea de la **sucesión intestamentaria** del señor **ANTELMO PALENCIA VILLA**, mediante Instrumento público 11,014, Volumen 294 ordinario.

Presentándose como únicos y universales herederos, los señores **IMELDA SÁNCHEZ LÓPEZ, IMELDA PALENCIA SÁNCHEZ, NOELIA PALENCIA SÁNCHEZ, JANETE JAQUELINE PALENCIA SÁNCHEZ, MIRIAM PALENCIA SÁNCHEZ** y **ANTELMO PALENCIA SÁNCHEZ** quienes aceptaron la herencia instituida a su favor y la señora **IMELDA SÁNCHEZ LÓPEZ** aceptó el cargo de **albacea** de la referida sucesión intestamentaria.

Los herederos declararon no tener conocimiento de testamentos otorgados por el autor de la sucesión, lo cual quedó acreditado con los informes obtenidos conforme a los artículos 806 del *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, 95 de la *Ley del Notariado del Estado de México* y 70 de su *Reglamento*, declarando que tampoco tiene conocimiento de que se hayan iniciado trámites respecto de esta sucesión ni de la existencia de otras personas con derecho a heredar.

Hago esta publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno y de diez días, en un periódico de circulación nacional, para que cualquier interesado pueda comparecer ante esta notaría a deducir derechos.

Metepec, Estado de México, 11 de febrero de 2025.

A T E N T A M E N T E

M. en D. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1024.-17 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 136 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para efectos de lo establecido en los artículos 805 y 806 del *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, 95 y 122 de la *Ley del Notariado del Estado de México*, 70 del *Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México*, y demás disposiciones aplicables, hago saber que el día 28 de noviembre de 2024, se hizo constar ante mi fe, la radicación, información testimonial, declaración de herederos y aceptación de herencia y la designación, aceptación y discernimiento del cargo de albacea de la **sucesión intestamentaria** de la señora **GUILLERMINA CATALINA CAMACHO CONTRERAS**, mediante Instrumento público 10,996, Volumen 296 ordinario.

Presentándose como únicos y universales herederos los señores **EUTIQUIO ARTURO CAMACHO CONTRERAS** y **CARLOS CAMACHO CONTRERAS** representado por su apoderado legar el licenciado **CARLOS GUILLERMO CAMACHO ESTRADA** quienes aceptaron la herencia instituida a su favor y el licenciado **CARLOS GUILLERMO CAMACHO ESTRADA** aceptó el cargo de **albacea** de la referida sucesión intestamentaria.

Los herederos declararon no tener conocimiento de testamentos otorgados por la autora de la sucesión, lo cual quedó acreditado con los informes obtenidos conforme a los artículos 806 del *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, 95 de la *Ley del Notariado del Estado de México* y 70 de su *Reglamento*, declarando que tampoco tiene conocimiento de que se hayan iniciado trámites respecto de esta sucesión ni de la existencia de otras personas con derecho a heredar.

Hago esta publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno y de diez días, en un periódico de circulación nacional, para que cualquier interesado pueda comparecer ante esta notaría a deducir derechos.

Metepec, Estado de México, 18 de diciembre de 2024.

A T E N T A M E N T E

M. en D. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1025.-17 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La Suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve del Estado de México, con domicilio en calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, Colonia Los Cedros, Meteppec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veintiséis mil ochocientos setenta y uno del volumen número quinientos noventa y dos de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, otorgada ante mí, comparecieron la **SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICTOR RAMIRO SUAREZ GALLARDO**, y los señores **DAVID SUAREZ RUIZ, SANDRA SUAREZ RUIZ, CARLA SUAREZ RUIZ, ANDREA ALEXANDRA SUAREZ RUIZ Y FERNANDA SUAREZ RUIZ**, con el objeto de tramitar ante la Suscrita Notaria **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **LUCIANA RUIZ RUIZ**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Meteppec, Estado de México, a 04 de febrero del 2025.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

1033.-17 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La Suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve del Estado de México, con domicilio en calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, Colonia Los Cedros, Meteppec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veintiséis mil novecientos sesenta y nueve del volumen número quinientos noventa y cuatro de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, otorgada ante mí, comparecieron la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARIO MARTINEZ MOYA**, por conducto de su albacea el señor **MIGUEL ANGEL MARTINEZ MOYA**, quien además compareció por sí mismo y como apoderado y en representación de los señores **JUAN MARTINEZ MOYA, LUZ MARIA MARTINEZ MOYA, RICARDO MARTINEZ MOYA y MIGUEL ANGEL MARTINEZ TEJEDA**, con el objeto de tramitar ante la Suscrita Notaria **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ANGEL MARTINEZ BARBOSA**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Meteppec, Estado de México, a 04 de febrero del 2025.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

1034.-17 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **46,136**, de fecha 10 de febrero del año 2025, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JORGE EVARISTO SALDAÑA MORENO**, a solicitud de la señora **VERONICA PALOMA SALDAÑA DUECK**, en su carácter de hija del autor de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

343-A1.-17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER**: que por escritura pública número **DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA**, del libro **TRESCIENTOS UNO**, de fecha **treinta y uno de enero de dos mil veinticinco** pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de don **MANUEL RODRÍGUEZ PEDROZA**, que otorgó **ANA MARÍA ARRIAGA BARRERA**, en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y doña **ANA LILIA RODRÍGUEZ ARRIAGA**, como **DESCENDIENTE**, ambas como **PRESUNTAS HEREDERAS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 10 de febrero de 2025.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
158 DEL ESTADO DE MÉXICO.

344-A1.- 17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER**: que por escritura pública número **DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO**, del libro **TRESCIENTOS UNO**, de fecha **treinta y uno de enero de dos mil veinticinco** pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de don **CÉSAR BARTOLOMÉ DÍAZ AQUINO**, quien en vida también acostumbro a emplear los nombres de **CÉSAR DÍAZ AQUINO** y **CÉSAR DÍAZ**, tratándose siempre de su única y exclusiva persona, que otorgó doña **LUZ DEL CARMEN MÉNDEZ ZAMORA**, como cónyuge supérstite, doña **LUZ DEL CARMEN DÍAZ MÉNDEZ** y doña **ERIKA GEORGINA DÍAZ MÉNDEZ**, en su calidad de **DESCENDIENTES** y **PRESUNTAS HEREDERAS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 06 de febrero de 2025.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
158 DEL ESTADO DE MÉXICO.

345-A1.- 17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número **76,191**, volumen 2,281 de fecha 20 de enero de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **ANA YVONNE MARQUINA LEYVA**, en su carácter de **HEREDERA UNIVERSAL**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAFAEL MARQUINA LEYVA**, **RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Favor de publicar el aviso notarial, 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles cada uno.

Naucalpan de Juárez, Méx., 30 de enero de 2025.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

346-A1.-17 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

727

Por escritura No. 727 de fecha 07 de febrero de 2025, ante mí, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del "De cujus" señor MARCO ANTONIO RIVERA ESTRADA, que otorgaron los señores **SUSANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, TANIA IVETTE RIVERA HERNÁNDEZ y MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ.**

A T E N T A M E N T E

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

56-B1.-17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

729

Por instrumento número 729, volumen ocho, de fecha 11 de Febrero del 2025 ante mí, **JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO**, Titular de la Notaría número doscientos tres del Estado de México, con residencia en Coacalco de Berriozábal, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **ARACELI JAEN CONTRERAS**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **SALVADOR GARCÍA DOMÍNGUEZ.**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 11 de febrero del 2025.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

57-B1.-17 y 26 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de enero de 2025.

Que en fecha 21 de enero de 2025, **LA C. SOFIA GUIDO MUÑOZ**, en su carácter de heredera en la sucesión testamentaria a bienes de **MARGARITA MUÑOZ VELASCO** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 774 Volumen 492, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como lote 5, de la manzana 12, sección Bosques, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 230.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE: en 23.00 metros con lote 6; AL NOROESTE: en 10.00 metros con Acto. De Chapultepec; AL SUROESTE: en 23.00 metros con lote 4; AL SURESTE: en 10.00 metros con Acto. De Palmira.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.- - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

262-A1.-7, 12 y 17 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

En fecha 4 de noviembre de 2024 mediante folio de presentación 2601/2024, el del licenciado Aquileo Infanzón Rivas notario número 172 de la Ciudad de México solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 405, volumen 4 libro primero, sección primera de fecha de inscripción 11 de octubre de 1957 en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

Escritura número 26 de fecha 30 de agosto de 1957 pasada ante la fe del notario público Miguel Gontran Rodríguez número 5 del Estado de México. Por medio de la cual constructora Texcoco sociedad anónima adquirió INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 19 MANZANA 33 ZONA QUINTA DE LOS TERRENOS DESECADOS DEL LAGO DE TEXCOCO MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL ECATEPEC ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 400 METROS CON EL LOTE 18 DE LA MANZANA 31.

AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON EL LOTE 20 DE LA MANZANA 33.

AL ORIENTE 250 METROS CON EL LOTE 21 DE LA MANZANA 33.

AL PONIENTE EN IGUAL MEDIDA CON EL LOTE 17 DE LA MANZANA 33.

SUPERFICIE: 10 HECTARIAS.

Por acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2024 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **ATENTAMENTE.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad y Del Comercio De Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

811.-7, 12 y 17 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

En fecha 27 de noviembre de 2025 mediante folio de presentación 2832/2024, el C. GUADALUPE ROMERO GARCIA solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1399, volumen 345, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 6 de junio de 1977, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,512, VOLUMEN NÚMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D.F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA "SECCION V", DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL "FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS" POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE "INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL", S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA. INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1 SECCIÓN I, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 27 MANZANA 46 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NE: 15.00 METROS CON LOTE 28.
AL SO 15.00 METROS CON LOTE 26.
AL SE 8.00 METROS CON LIND FRACC.
AL NO 8.00 METROS CON CIRC. MORELIA SUR.
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Por acuerdo de fecha 27 de enero de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **ATENTAMENTE.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad y Del Comercio De Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

824.-7, 12 y 17 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 210/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2025.

EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, LA C. DALIA BAÑOS TOLENTINO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL C. JUAN FRANCISCO QUEZADA REYES, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 252, DEL VOLUMEN 106, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1968, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: “LOTE DE TERRENO NÚMERO 2, DE LA MANZANA O GRUPO “G”, SECTOR 2 Y LAS CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, MARCADAS CON EL NÚMERO DIECISÉIS, DE LA CALLE DE PARQUE CENTRAL PONIENTE, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE OCHENTA METROS DIECINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN NUEVE METROS NOVENTA CENTÍMETROS CON RESTO DE LA MANZANA; AL SUR EN NUEVE METROS NOVENTA CENTÍMETROS CON LOTE TRES; AL ORIENTE EN OCHO METROS DIEZ CENTÍMETROS CON EL LOTE CUATRO, AL PONIENTE EN OCHO METROS DIEZ CENTÍMETROS CON CALLE PARQUE CENTRAL PONIENTE”. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE JUAN FRANCISCO QUEZADA REYES Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DEL VOLUMEN, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, M. EN D.P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

263-A1.- 7, 12 y 17 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, EL **C. CIRO LUNA LÓPEZ**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **08 DE NOVIEMBRE DE 2024**, CON NUMERO DE FOLIADOR **6528**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 424 VOLUMEN 692, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA "...ESCRITURA NUMERO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE, VOLUMEN 1431, P.E., OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE VALDES RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO Y DEL PATRIMONIO FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE HIZO CONSTAR: --- I. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE, EL SEÑOR CIRO LUNA LÓPEZ EN LO SUCESIVO LA "PARTE COMPRADORA", Y DE OTRA, LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA CASAS BETA DEL CENTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LEGAL EL SEÑOR ANTONIO PRISCILIANO GONZALEZ DUEÑES DE CUYA LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD CON POSTERIORIDAD HARÉ MÉRITO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA", CON LA CONCURRENCIA DEL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES PARA EFECTOS DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPITULO, EN LO SUCESIVO "EL INFONAVIT", REPRESENTADO EN ESTE POR SU APODERADO LEGAL LA LICENCIADA SANDRA LUZ VALENCIA JIMENEZ DE CUYA LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD CON POSTERIORIDAD SE HARA MÉRITO. --- II. EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL "INFONAVIT", REPRESENTADO COMO HA QUEDADO, ANTES DICHO, Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR CIRO LUNA LÓPEZ EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: --- III. EL PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL MISMO "TRABAJADOR" A FAVOR DEL INFONAVIT Y EL CONTRATO DE MANDATO QUE CELEBRA EL "TRABAJADOR" CON EL INFONAVIT, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS..."(SIC).- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO CUARENTA Y NUEVE Y LA CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON LA LETRA A, CONSTRUIDA SOBRE DE LA CALLE PUGET, DE LA MANZANA VEINTIUNO, DEL CONJUNTO URBANO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL, DENOMINADO "EX HACIENDA SAN MATEO UBICADO EN CAMINO HUIZACHES SIN NUMERO COLONIA VENECIA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO. CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE No. 49 MANZANA 21 SUPERFICIE: 60.00 M2 USO HABITACIONAL MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15 MTS. CON LOTE 48, AL ESTE PRIMER TRAMO DE 3.00 MTS. CON LOTE 41, SEGUNDO TRAMO DE 1.00 MTS. CON LOTE 40, AL SUR 15.00 MTS, CON LOTE 50, AL OESTE 4.00 MTS. CON VIA PUBLICA. EN ACUERDO CON FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.

272-A1.- 7, 12 y 17 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS CCC. **CLAUDIA PATRICIA NÚÑEZ BERRIDI, GUSTAVO ENRIQUE NÚÑEZ BERRIDI Y SONIA OLIVA NÚÑEZ BERRIDI**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **09 DE ENERO DE 2025**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **033**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 4154, VOLUMEN 544, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2004**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA “...**ESCRITURA NÚMERO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO, VOLUMEN NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO, DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES**, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA **GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ**, NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO SETENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO, DE LA QUE ES TITULAR LA LICENCIADA **REBECA GODINEZ Y BRAVO**; EN LA QUE SE HIZO CONSTAR: --- A).- **LA PROTOCOLIZACIÓN DE INVENTARIO, AVALÚOS Y PROYECTO DE PARTICIÓN**, QUE OTORGA LA SEÑORITA **NANCY CRISTINA NÚÑEZ MOTA**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **GUSTAVO ENRIQUE NÚÑEZ SAAVEDRA**, --- B).- **LA ADJUDICACIÓN POR LEGADO**, QUE OTORGA LA SEÑORITA **NANCY CRISTINA NÚÑEZ MOTA**, COMO ALBACEA A BIENES DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **GUSTAVO ENRIQUE NÚÑEZ SAAVEDRA**, EN FAVOR DE LOS SEÑORES **CLAUDIA PATRICIA GUSTAVO ENRIQUE Y SONIA OLIVA** TODOS DE APELLIDOS **NÚÑEZ BERRIDI, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS DE LA CITADA SUCESIÓN...**”. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “--- **DEPARTAMENTO NÚMERO CIENTO UNO DEL EDIFICIO SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO TIPO E DOS, NÚMERO OFICIAL CUATRO, DE LA CALLE GENERAL PEDRO MARIA ANAYA CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE NÚMERO UNO DE LA MANZANA DOS (ROMANO) Y EL DERECHO A USO DEL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO NÚMERO TRES DE LA UNIDAD HABITACIONAL “GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO...**”; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS “...**SUPERFICIE: NOVENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS. --- MEDIDAS Y LINDEROS: --- AL NORTE: EN CUATRO METROS SETENTA CENTÍMETROS, CON ESCALERA; --- AL OESTE: EN UN METRO OCHENTA CENTÍMETROS, CON ESCALERA; --- AL NORTE: EN NUEVE METROS SETENTA CENTÍMETROS CON VESTÍBULO; --- AL ESTE: EN TRES METROS, CON TERRENO; --- AL NORTE: EN SESENTA CENTÍMETROS, CON TERRENO; --- AL ESTE: EN UN METRO OCHENTA Y UN CENTÍMETROS, CON TERRENO; --- AL SUR: EN SESENTA CENTÍMETROS, CON TERRENO; --- AL ESTE: EN DOS METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON TERRENO; --- AL NORTE EN SESENTA CENTÍMETROS, CON TERRENO; --- AL ESTE: EN UN METRO OCHENTA Y UN CENTÍMETROS, CON TERRENO; --- AL SUR: EN TRES METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS: CON TERRENO; --- AL ESTE: EN UN METRO SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON TERRENO; --- AL SUR: EN TRES METROS VEINTISIETE CENTÍMETROS, CON TERRENO; --- AL OESTE: EN CUATRO METROS OCHENTA CENTÍMETROS, CON TERRENO; --- AL SUR: EN TRES METROS TRES CENTÍMETROS, CON TERRENO; -- - AL ESTE: EN UN METRO, CON TERRENO; --- AL SUR: EN DOS METROS VEINTIUNO CENTÍMETROS, CON TERRENO; --- AL OESTE: EN CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON DEPARTAMENTO CIENTO DOS; --- AL SUR: EN CUARENTA CENTÍMETROS, CON DUCTO; --- A DICHO DEPARTAMENTO LE CORRESPONDE UN INDIVISO DEL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO.- EN ACUERDO DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, CUAUTITLÁN MÉXICO A **VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**.-**

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.

908.-12, 17 y 20 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 83/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 13 DE ENERO DE 2025.

EN FECHA 03 DE JULIO DE 2023, LA C. GABRIELA GUTIERREZ BAUTISTA, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 60, DEL VOLUMEN 45, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 08 DE DICIEMBRE DE 1964, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: "LOTE DE TERRENO 38, MANZANA 8 (OCHO ROMANO), CALLE CERRO DE CHAPULTEPEC, SECCIÓN BOULEVARD, FRACCIONAMIENTO "LOS PIRULES", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 217.08 METROS CUADRADOS. Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO", Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, M. EN D. P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-
RÚBRICA.**

909.-12, 17 y 20 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO: EL **C. MAURICIO LOMELI DE LA TORRE**: POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **06 DE NOVIEMBRE DE 2024**, CON NUMERO DE FOLIADOR **6497**, SOLICITA LA REPOSICION **DE LA PARTIDA 1038 VOLUMEN 703 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2011,** EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA Y SIMPLE DE LA "...**ESCRITURA NÚMERO QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (15,820), VOLUMEN QUINIENTOS VEINTICUATRO (524) ESPECIAL, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN BAUTISTA FLORES SANCHÉZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CATORCE DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE HIZO CONTAR: ---- **A).- EL CONTRATO DE COMPRA VENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE MAURICIO LOMELI DE LA TORRE, EN LO SUCESIVO LA "PARTE COMPRADORA". Y, DE OTRA, LA SOCIEDAD DENOMINADA "**CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **DAHIR MARTÍNEZ TREJO**, DE CUYA PERSONALIDAD AL FINAL HARÉ MERITO, EN LO SUCESIVO LA "PARTE VENDEDORA", CON LA CONCURRENCIA DEL **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES** SOLO PARA EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPÍTULO, EN LO SUCESIVO MENCIONADO COMO "INFONAVIT", REPRESENTADO POR **EL SEÑOR INGENIERO ARQUITECTO LUIS MIGUEL VEGA GARCIA** DE CUYA PERSONALIDAD AL FINAL HARÉ MÉRITO. --- **B).- EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, INFONAVIT, REPRESENTADO COMO ANTES HA QUEDADO DICHO, Y, POR OTRA PARTE, **MAURICIO LOMELI DE LA TORRE**, EN LO SUCESIVO EL "TRABAJADOR"..."; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "...**CASA HABITACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 5-B CINCO GUIÓN "B", DEL LOTE NÚMERO CONDOMINAL 3 TRES, DE LA MANZANA 20 VEINTE, DEL CONJUNTO URBANO DEL TIPO INTERÉS SOCIAL HABITACIONAL DENOMINADO "CITARA, CIUDAD INTEGRAL HUEHUETOCA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO...**"; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO

DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **ÁREA PRIVATIVA 5B 66.750 M2 (INCLUYE ÁREA DE DESPLANTE, PATIO DE SERVICIO, JARDÍN Y COCHERA PROPIA) PROTOTIPO: TX- 13.50 X 15.000-2 R-2N.- EN PLANTA BAJA: AL NOROESTE EN: 2.850 M Y 1.600 M CON COCHERA PROPIA, ACCESO Y JARDIN PRIVATIVO, AL NORESTE: EN 0.350 M, 5.650 M Y 1.150 M CON JARDÍN PRIVATIVO CASA 5A Y PATIO DE SERVICIO, AL SURESTE: EN 1.600 M Y 2.850 M CON PATIO DE SERVICIO Y PATIO, AL SUROESTE: EN 7.150 M CON CASA 5C.- EN PLANTA ALTA: AL NOROESTE EN: 2.850 M Y 1.600 M CON VACIO COCHERA PROPIA AL ACCESO Y AL JARDÍN PRIVATIVO, AL NORESTE: EN 0.350 M, 5.650 M Y 1.150 M CON VACÍO AL JARDÍN PRIVATIVO, C 5A Y VACIO AL PATIO DE SERVICIO, AL SURESTE: EN 1.600 M 2.850 M CON VACÍO AL PATIO DE SERVICIO Y PATIO, AL SUROESTE: EN 7.150 M CON CASA 5C.- COCHERA Y JARDÍN: SUP= 22.810 M2 AL NOROESTE EN: 4.450 M CON VIALIDAD, AL NORESTE: EN 5.350 M CON COCHERA DE LA CASA 5A, AL SURESTE: EN 1.600 M Y 2.850 M CON CASA 5B, AL SUROESTE: EN 0.350 M Y 5.000 M CON CASA 5B Y COCHERA DE CASA 5C.- .- PATIO DE SERVICIO: SUP= 2.880 M2.- AL NOROESTE: EN 1.600 M CON CASA 5B, AL NORESTE: EN 1.800 M CON PATIO DE SERVICIO DE CASA 5A, AL SURESTE: EN 1.600 M CON PATIO DE CASA 5B Y AL SUROESTE: EN 1.800 M CON PATIO DE CASA 5B Y CASA 5B.- PATIO: SUP = 22.810 M2 AL NOROESTE: EN 2.850 M Y 1.600 M CON CASA 5B Y PATIO DE SERVICIO, AL NORESTE: EN 0.650 M Y 2.200 M CON PATIO DE SERVICIO DE CASA 5B PATIO DE CASA 5A, AL SURESTE: EN 4.450 M CON LOTE CONDOMINAL 4 Y AL SUROESTE: EN 2.850 M CON PATIO DE CASA 5C; EN ACUERDO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MEXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, CUAUTITLÁN MÉXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----**

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.

931.-12, 17 y 20 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. CARLOS ESTEBAN SANCHEZ URIBE, acreditando si interés jurídico mediante **ESCRITURA NÚMERO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, VOLUMEN CUADRIGENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCERO**, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del Licenciado SAULO CABRERA BARRIENTOS, en la cual hizo constar: el señor **JORGE ALBERTO SANCHEZ URIBE**, confiere y otorga en este acto a favor de los señores **CARLOS ESTEBAN SANCHEZ URIBE, GRACIELA ISABEL SANCHEZ URIBE Y VÍCTOR HUGO SANCHEZ URIBE**, **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y RIGUROSO DOMINIO, LIMITADO; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON NÚMERO DE FOLIADOR 6533, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 889, VOLUMEN 284, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1992, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA "...ESCRITURA NÚMERO OCHO MIL TREINTA Y SEIS**, de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante la fe del LICENCIADO BENJAMIN CERVANTES CARDIEL, Titular de la Notaría número ciento sesenta y siete, en el ejercicio en este Distrito Federal, en la que hizo constar: En primer lugar EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, que celebran, como "PARTE VENDEDORA", el señor RICARDO GABRIEL GOMEZ CARBAJAL, y como "PARTE COMPRADORA", el señor JORGE ALBERTO SANCHEZ URIBE; y en segundo lugar EL CONTRATO MUTUO CON GARANTÍA HIPOTECARIA que celebran, por una PARTE como "MUTANTE", el "FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO", en adelante "FOVISSSTE", representado en este acto por su Apoderado Especial, el señor Licenciado GENARO ALFARO TORRES, y por otra PARTE y como "MUTUATARIO", el señor JORGE ALBERTO SANCHEZ URIBE, en lo sucesivo la "PARTE DEUDORA", con el consentimiento de su cónyuge la señora MARICELA CARTAGENA HERNANDEZ..." (SIC).- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO como LA CASA DÚPLEX EN CONDOMINIO, OFICIALMENTE MARCADA CON EL NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN A, DE LA CALLE DEL DIOS PRIMAVERA, EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO CUAUTITLÁN IZCALLI, UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **USO DE CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL SUR, EN SEIS METROS NOVENTA CENTÍMETROS, CON EL LOTE NUEVE; AL NORTE, EN TRES TRAMOS, DE SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON EL VESTÍBULO DE LA ENTRADA DE TRES METROS TREINTA CENTÍMETROS, CON EL LOTE SIETE Y EN DOS METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON PATIO DE SERVICIO DEL PROPIO DEPARTAMENTO; AL ORIENTE, EN CINCO METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y ESCALERA DE ACCESO DEL PROPIO DEPARTAMENTO Y EN TRES METROS, CON ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE PLANTA BAJA; AL PONIENTE, EN DOS METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON PATIO DE SERVICIO DEL PROPIO DEPARTAMENTO Y EN SEIS METROS DIEZ CENTÍMETROS, CON PATIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO PLANTA BAJA; ABAJO, CON TECHO DEL DEPARTAMENTO DE LA PLANTA BAJA; ARRIBA CON AZOTEA DEL PROPIO DEPARTAMENTO. EN ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----**

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.

48-B1.-12, 17 y 20 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2025.

ACTA 209/2024

EN FECHA 14 DE JUNIO DE 2024, EL C. JUAN NORBERTO GOMEZ BILBAO, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 77, DEL VOLUMEN 72, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO 11-B, DE LA MANZANA 6, RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE ATIZAPAN", EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 15.00 METROS, CON LOTE II-A; SURESTE 10.00 METROS PARTE DEL LOTE 10; SUROESTE: 15.00 METROS, CON LOTE 12; NOROESTE: 10.00 METROS CON PASEO DE ZARAGOZA.. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "URBANIZADORA TLALMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.-----
ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, M. EN D. P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-
RÚBRICA.

305-A1.- 12, 17 y 20 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. RAÚL MANUEL LOZANO JOB**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL **INSTRUMENTO NUMERO QUINCE MIL CATORCE, VOLUMEN NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTICUATRO**, DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL, OTORGADO ANTE LA FE DEL **LICENCIADO RAMON DIEZ GUTIERREZ SENTIES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISEIS DEL ESTADO DE MÉXICO**, EN EL QUE HIZO CONSTAR: --- **EL PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR ADOLFO CESAR COETO BUSTOS, EN FAVOR DEL SEÑOR RAÚL MANUEL LOZANO JOB**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **13 DE NOVIEMBRE DE 2024**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **6550**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 25, VOLUMEN 280, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 06 DE ABRIL DE 1992**, EXHIBIENDO COPIA CIERTIFICADA DE LA "... **ESCRITURA VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, VOLUMEN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO, DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALVARO VILLALBA VALDES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, EN LA QUE HIZO CONSTAR: --- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** que otorgan, como "PARTE VENDEDORA" la señora VIRGINIA JIMENEZ MARQUEZ; y como "PARTE COMPRADORA", el señor ADOLFO CESAR COETO BUSTOS... " **(SIC)**.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO "... **LOTE DE TERRENO NÚMERO OCHO, LETRA "P", DE LA MANZANA OCHO DEL SECTOR CERO TRES DE LA CALLE BOSQUES DE BOHEMIA NUEVE, NÚMERO OFICIAL CINCUENTA Y UNO, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "BOSQUES DEL LAGO", EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO...** " **(SIC)**; ASI MISMO Y EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: "... **SUPERFICIE 382.20 M2.- Y LAS MEDIDAS SIGUIENTES: AL SURESTE 38.26 MTS CON LOTE 7-N, AL NOROESTE 38.18 MTS CON LOTE 8-O Y ÁREA VERDE COMÚN, AL SUROESTE 10.00 MTS CON CALLE BOSQUES DE BOHEMIA 9, Y AL NORESTE 10.00 MTS CON LOTE 8-A...**".- EN ACUERDO DE FECHA **DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**. -----

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.

347-A1.- 17, 20 y 25 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 01/2025

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE ENERO DE 2025.

EN FECHA 13 DE ENERO DE 2025, EL C. HELEODORO GARCIA Y CARRANZA, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 319, DEL VOLUMEN 97, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 1970, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: "LOTE DE TERRENO NÚMERO 34, DE LA MANZANA XVI, PERTENECIENTE A LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VALLE DORADO", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 35, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 33; AL ORIENTE 8.00 MTS. CON LOTE 19; AL PONIENTE 8.00 MTS. CON CALLE MILÁN". REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, M. EN D.P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

348-A1.- 17, 20 y 25 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de diciembre de 2024.

Que en fecha 07 de diciembre de 2024, **LA C. LIDIA MONROY TAPIA**, en su carácter de albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de **JESUS GILBERTO GONZALEZ BONILLA**, (quien acostumbraba usar su nombre como **JESUS GONZALEZ BONILLA**, **JESUS GILBERTO GONZALEZ** Y **JESUS GONZALEZ**), solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 157, Volumen 47, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 19 de la manzana única, sección Zubieta, resultante de la subdivisión de los lotes 1 y 17 del "Fraccionamiento de la antigua Hacienda de San Nicolás Echegaray, (hoy Fraccionamiento el Mirador), ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 220.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NOROESTE: en 8.10 metros con el lote 10; AL NORESTE: en 25.45 metros con lote 18; AL SURESTE: en 09.40 metros con Valle de Bravo; AL SUROESTE: en 25.90 metros con Propiedad privada.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.- - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

349-A1.- 17, 20 y 25 febrero.

Texcoco, Estado de México, a 13 de Febrero de 2025.

“INMOBILIARIA UNIDOS POR BRAVO, S.A. DE C.V.”

CONVOCATORIA:

El Consejo de Administración de la persona moral denominada **“INMOBILIARIA UNIDOS POR BRAVO, S.A. DE C.V.”** en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 173, 178, 179, 180, 181, 183, 1861187, 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con base en las facultades del presidente expresadas en los artículos XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVIII. En los Estatutos Sociales de dicha Persona Moral **CONVOCA** a todos los accionistas de la denominada **“INMOBILIARIA UNIDOS POR BRAVO, S.A. DE C.V.”** A la asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día **8 de Marzo de 2025** a las 10:30 horas con domicilio en **“SINDICATO DE TELEFONISTAS”** ubicado en **Calle Juan Escutia No. 27, Texcoco, Estado de México**; se desarrollará bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- III. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
- IV. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DEBATES.
- V. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- VI. INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. ELECCION DE NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.

ATENTAMENTE: C. ANTONIO DE LA O PONCE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.-RÚBRICA.

| INMOBILIARIA UNIDOS POR BRAVO, S.A. DE C.V. | |
|---|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA | |
| NOMBRE | FIRMA |
| ANTONIO DE LA O PONCE | RÚBRICA |
| EFREN RIVAS SALAZAR | RÚBRICA |
| JOSE LOPEZ BLANCAS | RÚBRICA |
| RUBEN GUERRERO SANDOVAL | RÚBRICA |
| JULIO GARCIA DEHEZA | RÚBRICA |
| MANUEL ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ | RÚBRICA |
| JOSE DE JESUS DEHEZA ROMERO | RÚBRICA |
| ANACLETO GUTIERREZ DEHEZA | RÚBRICA |
| ALICIA SUSANO SANTILLAN | RÚBRICA |
| BENITO PEREZ RODRIGUEZ | RÚBRICA |
| BENJAMIN MIGUEL ANGUEL SANTAMARIA SOLANO | RÚBRICA |
| CARMELA GILES BAENA | RÚBRICA |
| ADRIANA BEATRIZ MEDINA ESPITIA | RÚBRICA |
| MA. DE LOURDES CERON MARTINEZ | RÚBRICA |
| PATRICIA PONCE DE LA TORRE | RÚBRICA |
| LORENZO REYES MIMILA | RÚBRICA |
| FELIPE VAZQUEZ RODRIGUEZ | RÚBRICA |

58-B1.-17 febrero.